

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12662

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar en la Plaza España de nuestra Ciudad, un mojón oficial del Camino de Santiago.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las Direcciones de Planeamiento y de Espacios Verdes y Arbolado Público, determinará el lugar de emplazamiento.

ARTÍCULO 3º: La pieza será aportada por la Xunta de Galicia. Su colocación deberá estar orientada hacia el noreste, evocando el sentido del Camino hacia Santiago de Compostela.

ARTÍCULO 4º: De Forma.